MODIFICACIÓN No. 03
AL CONTRATO No. 026 de 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ÁREA DE ORIGEN	**OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL		
Contratista:	**MAGIN COMUNICACIONES SAS**	
Identificación	Nit. 830.042.365-4	
Objeto:	Contratar una persona jurídica que preste el servicio integral de apoyo operativo y logístico de acuerdo con una bolsa de productos en las condiciones, alcance y características requeridas por la Sociedad de Activos Especiales SAS.	
Plazo inicial:	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses o hasta agotar el valor del contrato, lo primero que ocurra, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías.	
Valor inicial:	Hasta SEISCIENTOS CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($605.100.000) incluido Iva, de acuerdo con los valores unitarios presentados en la oferta económica.	
Número contrato principal 026 de 2022	**Fecha de suscripción:** 11 de febrero de 2022	**No. de esta modificación:** Tres (3)
Número total de modificaciones	**Plazo actual con prórrogas**	**Valor actual con adiciones**
Dos (2)	30 de mayo de 2023	$751.350.000

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN	
Valor de la adición	**Prórroga plazo ejecución**
Valor de esta adición: $322.792.000	**Plazo adicional**: Tres (3) Meses
Nuevo Valor: $1.074.142.000	**Nuevo plazo total:** Dieciocho meses (18) y once (11) días
DP No: 300 de 2023 y 119 de 2023	**Fecha de terminación final:** 30 de agosto de 2023
Línea PPTO: LP-01 Operador logístico	
Clase de Modificación: Prórroga y adición	

1. Se modifica la cláusula segunda del contrato, **VALOR ESTIMADO**, la cual quedará así: Hasta MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.074.142.000) incluido Iva, de acuerdo con los valores unitarios presentados en la oferta económica.

2. Se modifica la cláusula cuarta del contrato, **PLAZO DE EJECUCIÓN**, la cual quedará así: El plazo de ejecución del contrato será de dieciocho (18) meses y once (11) días o hasta agotar el valor del contrato, lo primero que ocurra, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. GARANTIAS: El contratista deberá ampliar el valor y la vigencia de los amparos de la garantía y presentarlos en debida forma, en la Gerencia de Contratos dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción de la presente modificación.

2. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 MAY 2023

POR EL CONTRATANTE - SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- SAE	**POR EL CONTRATISTA - MAGIN COMUNICACIONES SAS**
JOSE DANIEL ROJAS MEDELLIN Presidente C.C. No. 81.717.276 de Bogotá D.C.	**MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO** Representante legal C.C. No. 51.745.308 de Bogotá D.C

Vicepresidente Jurídico	Sebastián Caballero Ortega
Gerente de Contratos (A)	Julio Enrique Latino Garcia
Profesional Especializado I	Sebastián Torres Pardo